

**ACTA DE LA REUNIÓN DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005 DE LA  
COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A CONTRATOS,  
CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**CONVOCATORIA 4/2005, (Resolución de 23 de agosto de 2005)**

**CATEGORIA: INVESTIGADOR**

Siendo las 9,30 horas del día arriba señalado, se reúne la Comisión de Contratación establecida para la contratación de un Investigador, con cargo al proyecto/convenio/contrato “Ayuda a Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía 2004”, convocado por Resolución de 23 de agosto de 2005.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente: D. Manuel Larrán Jorge, Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación y Recursos
- D. Juan Carlos García Gutiérrez, vocal, a propuesta del investigador responsable
- D. José M<sup>a</sup>. Quiroga Alonso, a propuesta del Consejo de Gobierno
- D. José Ramírez Labrador, a propuesta del Consejo de Gobierno
- D. José Ángel Álvarez Saura, a propuesta del Comité de Empresa
- Secretaria de la Comisión, con voz y sin voto: D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Rodríguez Tirado
- Secretaria Técnica: D<sup>a</sup>. Josefa Bolaños Astorga, funcionaria del Área de Personal.

Excusa su asistencia D. José M.<sup>a</sup> Maestre Maestre.

El Sr. García Gutiérrez hace entrega de los informes razonados emitidos de cada candidato al contrato.

La Comisión adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Valorar los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación final global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados:

1. Titulación. Por poseer la titulación de Licenciado en Psicología: 20 puntos.

2. Formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza: hasta un máximo de 70 puntos, de acuerdo con los apartados siguientes:
  - a. Publicaciones: 4 puntos por publicación.
  - b. Comunicaciones: 1 punto por comunicación.
  - c. Experiencia: 8 puntos por año de experiencia como becario de investigación o contratado laboral.
  - d. Estancias: 8 puntos por año de estancia.
  - e. Cursos de doctorado: 8 puntos por haber superado la totalidad de los cursos de doctorado.
  - f. Diploma de Estudios Avanzados (DEA): 6 puntos por estar en posesión del DEA.
  - g. Otra formación específica: hasta un máximo de 8 puntos por cursos de formación específicos del puesto de trabajo, al perfil de la plaza.
  
3. Otros méritos valorables:
  - a. 5 puntos por informe favorable realizado por el miembro de la Comisión propuesto por el representante del proyecto de investigación, motivado en la integración plenamente satisfactoria en el correspondiente grupo de investigación y al trabajo desarrollado en el mismo.
  - b. Hasta 5 puntos por méritos relacionados con docencia, becas de colaboración y conocimientos de idiomas.

**Segundo.-** Los méritos relativos a “formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza”, según se especifica en el baremo aprobado y aplicado al presente concurso, se han valorado únicamente los méritos alegados por los candidatos que tienen relación directa con el perfil de la plaza. No obstante, se aplica un coeficiente reductor del 0,5 a la afinidad en cursos de doctorado y DEA; de 0,05 por comunicación en materia afín, y, de 0,1 por publicación en materia afín.

En cuanto al apartado referido a “otra formación específica”, la Comisión acuerda valorar, dentro del máximo de 8 puntos previsto para dicho apartado, 0,1 por curso en el perfil de la plaza; si el curso supera las 50 horas, se valora 0,5 por cada 50 horas de duración del curso en el perfil de la plaza.

**Tercero.-** Los candidatos D.<sup>a</sup> Esther Arriaza González, D. Fernando Devesa Molina, D. D.<sup>a</sup> Lidia Gutiérrez Bahillo y D. Francisco José Navarro Ríos no obtienen valoración alguna al no adecuarse al perfil de la plaza previsto en el punto 6 del Anexo III.1, al no poseer la titulación como mérito preferente exigida en la convocatoria ni el resto de los extremos establecidos en dicho punto, según informe motivado del representante del investigador responsable del proyecto, que asume esta Comisión de Selección.

**Cuarto.-** Se otorga 5 puntos a D.<sup>a</sup> Teresa Magallanes Meleno al contar con informe favorable realizado por el miembro de la Comisión propuesto por el representante del proyecto de investigación, motivado en la integración plenamente satisfactoria en el correspondiente grupo de investigación y al trabajo desarrollado en el mismo. Es la única candidata cuyos méritos alegados y curriculum presentado se adaptan al perfil de la plaza.

**Quinto.-** Proponer, a la vista de las puntuaciones reflejadas en el anexo, a **D.<sup>a</sup> TERESA MAGALLANES MELERO**, para ocupar la plaza objeto de la convocatoria.

**Sexto.-** No crear bolsa de trabajo con los demás candidatos evaluados, previo informe negativo del representante del investigador responsable del proyecto, debido al perfil definido en la convocatoria de la plaza y a la duración del contrato que exige la incorporación de un investigador formado con aquel perfil específico.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11 horas del día 26 de septiembre de 2005, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Comisión.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Ana M<sup>a</sup> Rodríguez Tirado

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel Larrán Jorge

## ANEXO

### VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR

CANDIDATOS	1. Titulación	2.a Publicaciones	2.b Comunicaciones	2.c Experiencia	2.d. Estancias	2.e Cursos	2.f. DEA	2.g. Otra formación	3.a Informe favorable	3.b Otros méritos	TOTAL = (1+2+3)/10
Arriaza González, Esther	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Devesa Molina, Fernando	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fernández Rouco, Noelia	20	-	-	1,63	-	-	-	0,3	-	0,5	22,43
Gutiérrez Bahillo, Lidia Isabel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jiménez Troya, Domingo Javier	20	-	-	2,21	-	-	-	-	-	1,1	23,31
Magallanes Melero, Teresa (*)	20	-	-	34,4	-	8	6	0,9	5	1	75,3
Montero Galea, Juan José	20	-	-	-	-	-	-	0,2	-	1	21,02
Navarro Ríos, Francisco José	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Rodríguez Domínguez, Pedro J.	20	-	-	-	-	-	-	4,1	-	1	25,1
Serrano Mancilla, Susana	20	-	-	5,36	3	8	6 <sup>(***)</sup>	0,4	-	2	44,76

(\*) Se valoran los méritos alegados por la concursante, pero condicionado a que los acredite documentalmente.

(\*\*\*) Se valora este mérito alegado por la concursante, pero condicionado a que lo acredite documentalmente.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Comisión de Contratación propone a **D.ª Teresa Magallanes Melero**, para ocupar la plaza objeto de la convocatoria.

Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación.

LA SECRETARIA,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Manuel Larrán Jorge

Fdo.: Ana M<sup>a</sup>. Rodríguez Tirado